



FE DE ERRATAS

BASES DEL PROCESO DE SELECCION PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2025 – NECESIDAD TRANSITORIA

(...)

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

DICE:

(...)

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que, tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, **con excepción de uno o más por función docente, Profesional médico con o sin especialidad, profesional de la Salud con Especialidad**, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 32145, Ley de Reforma Constitucional del artículo 40° de la Constitución Política del Perú para Habilitar el Doble Empleo o Cargo Público Remunerado al Personal Médico o Asistencial de Salud.
2. Declaro que, de ser ganador a la Plaza a la que postulo la sumatoria de mis remuneraciones no superarán el monto de S/ 15, 600.00 (Quince Mil Seiscientos con 00/100 soles)

IMPORTANTE: A continuación, marcar la opción 2 o 3 según corresponda, en caso de haber elegido la opción 3, deberá completar la información consignada en el cuadro que se indica:

3. Que, en la actualidad **(NO)** percibo remuneraciones a cargo del Estado.
4. Que, en la actualidad **(SI)** percibo remuneraciones a cargo del Estado.

NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL	CARGO QUE VIENE OCUPANDO	RÉGIMEN LABORAL (D.L. N° 276, D.L. N° 728, D.L. N° 1057, otro)

- ***Llenar cuadro en caso haya marcado SI.***

Formulo la presente declaración jurada en virtud al principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral

1.7 y 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

(...)



DEBE DECIR:

(...)

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que, tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, **con excepción de uno o más por función docente, Profesional médico con o sin especialidad, profesional de la Salud con Especialidad**, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 32145, Ley de Reforma Constitucional del artículo 40° de la Constitución Política del Perú para Habilitar el Doble Empleo o Cargo Público Remunerado al Personal Médico o Asistencial de Salud.

IMPORTANTE: A continuación, marcar la opción 2 o 3 según corresponda, en caso de haber elegido la opción 3, deberá completar la información consignada en el cuadro que se indica:

2. Que, en la actualidad **(NO)** percibo remuneraciones a cargo del Estado.
3. Que, en la actualidad **(SI)** percibo remuneraciones a cargo del Estado.

NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL	CARGO QUE VIENE OCUPANDO	RÉGIMEN LABORAL (D.L. N° 276, D.L. N° 728, D.L. N° 1057, otro)

• ***Llenar cuadro en caso haya marcado SI.***

Formulo la presente declaración jurada en virtud al principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

(...)

Breña, 11 de agosto de 2025

LA COMISIÓN